

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EJERCICIO FISCAL 2024
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MODIFICACIONES DEL 1ER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

Periodo de modificación: Abril del 2024.

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Descripción del proceso	Mecanismo para identificar el riesgo	Riesgo*	Clasificación del riesgo	Factor			Posible efecto del riesgo	VALORACIÓN FINAL		UBICACIÓN DE CUADRANTES	Estrategia para administrar el riesgo	No.	Descripción de acciones	Modificación de metas				Periodo de cumplimiento	Informe sobre la acción	Justificación
						No. de factor	Descripción	Clasificación		Tipo	Grado de Impacto					Grado de probabilidad	Programadas	Ampliación	Reducción			
2024_2	Dirección de Planeación y Programación de las UAFS.	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					sin cambios	Buzón digital Previsualización de información cargada en sistemas electrónicos	Se solicitó cambiar el informe sobre la acción puesto que, el buzón digital antes FREDD constantemente tenía actualizaciones, las cuales abarcan las acciones determinadas, por ello ya no fue requerido un oficio o reporte.
2024_4	Dirección de Planeación y Programación de las UAFS.	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	4.2	Omisión o falta de debida atención a los riesgos identificados durante la etapa de planeación de la auditoría.	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	a) Desarrollar un control específico de seguimiento a los riesgos plasmados en la carta planeación; b) Implementar dentro de SIPECSA una función que permita elaborar el plan de muestreo que cubra de manera adecuada los diferentes riesgos y debilidades identificadas en el análisis de los IGF y la CP, así como en los procesos de adjudicaciones; y c) Solicitar capacitación especializada para detectar indicios de irregularidades en IGF y CP.					Se solicita el cambio para el segundo y tercer trimestre	Control de seguimiento de riesgos plasmados en Carta Planeación. Función en SIPECSA que permita elaborar el plan de muestreo Oficio de solicitud de capacitación enfocada en la detección de indicios de irregularidades en IGF y CP	La DGFSM solicitó modificar la expresión "indicios o focos rojos" por riesgos, ya que es lo que realmente se plasma en la Carta Planeación para que se les de seguimiento en la etapa de ejecución. Cabe señalar que, esta acción tuvo modificación en su periodo de cumplimiento puesto que, requiere un análisis considerable por parte de las UAFS. Asimismo, se adecuo el informe sobre la acción a las acciones determinadas.
2024_5	Dirección de Planeación y Programación de las UAFS.	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios	1	1		2		Asignación de los entes públicos a los analistas auditores. Carta de Confidencialidad y no conflicto de interés	Se realizó la modificación para alinear las acciones a las metas establecidas y lo descrito en la descripción de acciones.
2024_8	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	sin cambios	sin cambios	Información y/o documentación solicitada no presentada en tiempo y forma por la Entidad Fiscalizada.	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					Se solicita el cambio para el segundo y tercer trimestre	sin cambios	Se solicita el cambio en el periodo de cumplimiento para el segundo y tercer trimestre debido a que se comenzará a implementar esta acción a partir del segundo trimestre
2024_9	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	sin cambios	sin cambios	Técnicas de auditoría falseadas u omitidas.	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					Se solicita el cambio para el segundo y tercer trimestre	sin cambios	Se solicita el cambio en el periodo de cumplimiento para el segundo y tercer trimestre debido a que se comenzará a aplicar este check in en las auditorías a partir del segundo trimestre
2024_10	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	sin cambios	sin cambios	Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto que devinla los antecedentes del acto de fiscalización.	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					Se solicita el cambio para el segundo y tercer trimestre	sin cambios	La DGFSM manifestó que las revisiones periódicas de los papeles de trabajo y el soporte documental generados durante el proceso de auditoría inician hasta el otro mes; por tal motivo, solicitan que el periodo de cumplimiento sea en el segundo y tercer trimestre.
2024_11	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					Se solicita el cambio para el segundo y tercer trimestre	sin cambios	Se considera importante concretar reuniones con las UAFS para determinar los elementos que se requieren en los reportes periódicos para controlar el acceso, uso y manipulación de la información sensible en los sistemas informáticos, por lo tanto, se solicitó modificar el periodo de cumplimiento.
2024_13	Dirección de Planeación y Programación y Dirección de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones																			Se solicita el cambio para iniciar a partir del segundo trimestre		A efecto de implementar mecanismos de control eficientes, se modificó el periodo de cumplimiento para concretar una propuesta que integre las opiniones y necesidades de cada UAFS.
2024_14	Dirección de Seguimiento y Solventación de las UAFS.	sin cambios	sin cambios	Manipulación de fechas de notificación de CRP.	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					Se solicita el cambio para iniciar en el segundo trimestre	sin cambios	La DGFSM manifestó en ocasiones anteriores que esta acción se consideraba impropcedente considerando la descripción del riesgo, mismo que fue modificado en conjunto con el factor, sin embargo, considera que continúa siendo impropcedente. Por lo tanto, se gestionará con las UAFS la viabilidad de dichas acciones, o en su caso, la modificación de las mismas, por ello se solicita su modificación.
2024_21	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	sin cambios	sin cambios	Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales.	sin cambios		sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios	sin cambios		sin cambios					sin cambios	sin cambios	A través del oficio ASEH/OIC/0117/2024 el Órgano Interno de Control emitió la recomendación: "...el riesgo de brindar asesorías a cambio de beneficios personales sea considerado para todas las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, misma que fue aprobada por la mayoría, por lo tanto, de ser un riesgo detectado solamente en la Dirección General de Fiscalización Superior al Desempeño, se establece para todas las UAFS.